

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO URBANO, DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. -----

- - - En la ciudad de Nuevo Laredo, estado de Tamaulipas, siendo las trece horas del día treinta de octubre de dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Edificio Anexo a Presidencia Municipal, ubicada en Calle Héroe de Nacataz 3200, Sector Centro, C.P. 88000, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, se reunió el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que en lo sucesivo se le denominará IMVISU, para celebrar su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, la cual es presidida por el Licenciado JUAN ÁNGEL MARTINEZ SALAZAR, en su carácter de Consejero Presidente Suplente del Consejo de Administración del IMVISU, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I del Decreto LX-667 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009, así como en el artículo 11 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dando inicio a la sesión conforme al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

3. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -----
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CELEBRADA EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----
5. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----
6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----
7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----
8. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS. -----
9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y NÚMERO DE PLAZAS. -----
10. ASUNTOS GENERALES. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, hace uso de la voz el LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, quien procede a realizar el pase de lista de las y los integrantes del citado Órgano Colegiado, conforme a lo siguiente: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1. LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR	Consejero Presidente Suplente	Presente
2. LIC. JESÚS ALBERTO JASSO MONTEMAYOR	Consejero Propietario	Ausente
3. LIC. LUIS CAVAZOS CÁRDENAS	Consejero Propietario	Presente
4. C.P. ROBERTO HERRERA JUÁREZ	Consejero Propietario	Presente
5. ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	Consejero Propietario	Presente
6. LIC. MARIBEL GARZA GONZÁLEZ	Consejera Propietaria	Presente
7. ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ	Consejera Propietaria	Presente
8. ING. RUBÉN GERARDO RAMOS GARCÍA	Consejero Propietario	Presente
9. LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ GARZA	Consejero Propietario	Presente
10. ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCÓN	Consejero Propietario	Presente

- - - Asimismo, se hace constar la presencia del C.P. JUAN JOSÉ MATA NAVA, en representación del Comisario del Consejo de Administración el C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 Quáter fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. -----

- - - Acto continuo se informa a los integrantes del Consejo de Administración, la integración al citado Órgano Colegiado, del Regidor LUIS CAVAZOS CÁRDENAS, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asentamientos y Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción III del Decreto LX-667 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009, así como en el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en virtud de que la Comisión de referencia fue instalada con posterioridad a la sesión de instalación del Consejo de Administración, celebrada en fecha seis de octubre de dos mil veintiuno. -----

- - - Una vez realizado el pase de lista correspondiente, se hace constar la asistencia de nueve de los diez Consejeros que integran el Consejo de Administración del IMVISU, por lo que se declara la existencia de quórum legal

para sesionar, declarándose, en consecuencia, como válidos todos los acuerdos que se adopten en el seno de ese Consejo. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - En relación al segundo punto del orden del día, en uso de la voz, el Presidente Suplente del Consejo, LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, somete a consideración de los integrantes del citado Órgano Colegiado, la aprobación de la dispensa de la lectura del Orden del Día, así como de su contenido, en virtud de haber sido circulado con la debida anticipación; esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto LX-667, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009, así como el artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas; siendo estos acuerdos aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. -----

- - - *ACUERDO01/ORDINARIA/41/2021.- Se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha treinta de octubre de dos mil veintiuno, así como su contenido, en todas y cada una de sus partes.* -----

3. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -----

- - - De acuerdo al tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Suplente del Consejo de Administración, el LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ

SALAZAR, en términos de lo establecido en el artículo 9 último párrafo del Decreto LX-667, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009 y el artículo 11 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, somete a consideración de los integrantes del citado Órgano Colegiado, la propuesta de la LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ, para ocupar el cargo de Secretaria de Actas del citado Órgano Colegiado, en virtud de que actualmente desempeña el cargo de Directora de Entidades y Organismos Paramunicipales del Gobierno de Nuevo Laredo, cuyas atribuciones se equiparan con las encomendadas al Secretario de Actas. -----

- - - Acto seguido se consulta a los integrantes del consejo si están de acuerdo con la propuesta realizada, por lo que, al no haber objeción alguna, se somete a votación de los integrantes del citado Órgano Colegiado, la aprobación del nombramiento a la LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ, como Secretaria de Actas, siendo este aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - *ACUERDO02/ORDINARIA/41/2021.- Se aprueba el nombramiento de la LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ como Secretaria de Actas del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo Tamaulipas.*

- - - En razón de lo anterior, el Presidente Suplente del Consejo, solicita a la LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ que ocupe su lugar en la mesa del Consejo de Administración, a efecto de que tome el cargo de Secretaria de Actas. -----

- - - Acto seguido, la Secretaria de Actas se incorpora a los trabajos de la sesión continuando con el desahogo del orden del día en conjunto con el Presidente Suplente del Consejo de Administración. -----

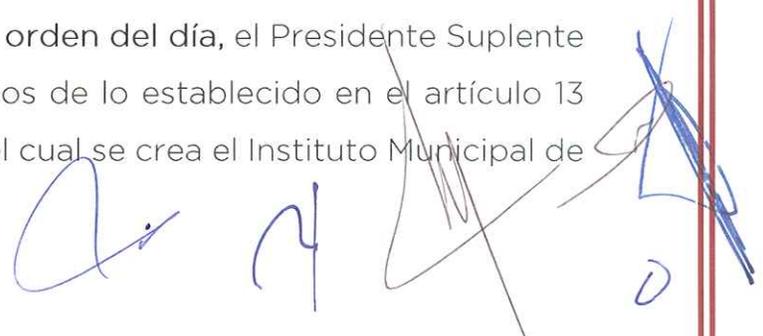
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CELEBRADA EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Secretaria de Actas, por instrucciones del Presidente Suplente del Consejo de Administración, pone a consideración de los integrantes del citado Órgano Colegiado la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del IMVISU, así como su contenido, en virtud de haber sido circulado con la debida anticipación, poniéndose a consideración además, para su aprobación, los acuerdos adoptados en ella; siendo esto aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. -----

- - - *ACUERDO03/ORDINARIA/41/2021.- Se aprueba el contenido del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, celebrada en fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, ratificándose en ese acto, todos y cada uno de los acuerdos tomados en la misma.* -----

5. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Suplente del Consejo de Administración, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción II del Decreto LX-667, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de



Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009 y el artículo 15 fracción II del Reglamento Interior del citado Instituto, cede el uso de la voz al Director General del IMVISU, el LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, para que rinda a los integrantes del citado Órgano Colegiado el informe de actividades correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Acto seguido, el Director General informa a los miembros del Consejo que durante el mes de septiembre, en el Fraccionamiento "El Progreso" se entregaron veinte viviendas; además menciona que de acuerdo al Programa "IMVISU cada día mejor" se adquirieron un total de cincuenta casas, se vendieron y entregaron cuarenta y nueve, ninguna casa en rehabilitación y una casa pendiente por vender. Informa también que durante el mes de septiembre se vendieron once viviendas y se entregaron cuarenta escrituras; además, en "Reservas Territoriales" se cuentan con setenta y dos lotes comerciales en venta de los cuales se vendieron cuatro, ingresos percibidos de un total de \$177,448.32 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.) y el saldo a cobrar en los próximos cuatro años es de \$1,310,217.82 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 82/100 M.N.). Informa que durante dicho mes se otorgaron dos créditos, se adquirieron veinticuatro clientes nuevos, cuentan con un mil ciento cuarenta clientes activos; la cartera en general del Instituto es de \$168,791,738.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), también informa que al mes de septiembre tienen una cobranza general de \$1,920,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), además se realizaron quinientos trámites durante dicho mes y se atendieron quinientos treinta y tres clientes. En el programa "Fraccionamiento las Torres segunda etapa" cuentan con mil quinientos seis lotes en total, de los cuales se tienen doscientos treinta y cuatro viviendas, quinientos ocho lotes liberados con escrituras, cuatrocientos

treinta y siete lotes sin escriturar, y quinientos sesenta y un pendientes de escrituración. Se adjunta a la presente acta, la información detallada del gasto ejercido de forma impresa al presente documento, el cual se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase. -----

- - - Acto continuo, el Consejero RUBEN GERARDO RAMOS GARCÍA hace uso de la voz y celebra al IMVISU por realizar la recuperación de viviendas, además menciona que tanto él, como el Colegio de Arquitectos, desean participar directamente con el IMVISU, además menciona que actualmente el Municipio tiene alrededor de treinta mil viviendas deshabitadas, por lo que cree conveniente trabajar en la recuperación de dichas viviendas. -----

- - - Enseguida, el LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ GARZA, en su carácter de Consejero Propietario, hace uso de la voz, mencionando que el precio de las casas de INFONAVIT se fue a la alza en comparación con los que ofrece el IMVISU por lo que deberían ser muy cautelosos en el precio. -----

- - - Acto seguido, el Director General del Instituto, el LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA menciona que uno de los principales objetivos del "Plan de 100 días" es la recuperación de las casas abandonadas existentes en Nuevo Laredo, además menciona que se tiene la idea de realizar un convenio con el INFONAVIT para obtener una mayor recuperación de viviendas en comparación a la realizada. -----

- - - Una vez deliberado este punto del orden del día, los miembros del Consejo de Administración toman, por mayoría de votos el siguiente acuerdo: -----

- - - *ACUERDO04/ORDINARIA/41/2021.- Se aprueba el informe de actividades correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021 del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano, en los términos precisados en el desarrollo del presente punto del orden del día y que se adjuntan a la presente acta, teniéndose aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.* -----

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

- - - En relación al sexto punto del orden del día, el Presidente del Consejo de Administración, cede el uso de la voz a la C.P. BRENDA ESTRELLA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Jefa de Contabilidad del IMVISU, para que, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción II del Decreto LX-667 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009, informe al Consejo el ejercicio de una transferencia presupuestal de la cuenta 3571 relativa a "maquinaria y otros equipos" a la cuenta de "servicios generales" para la reparación de un vehículo, el cual tuvo un costo de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Además, menciona que dicho análisis y aprobación de la transferencia presupuestal es debido a que era un requerimiento por parte de la Auditoría Superior del Estado (ASE). Dichas cantidades se muestran en la presentación que fue proyectada a los presentes mediante una serie de diapositivas y gráficas que contienen la información referida, la cual se adjunta a la presente acta de forma impresa, misma que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase. -----

- - - Una vez discutido y deliberado este punto, los miembros del Consejo de Administración toman, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: -----

- - - *ACUERDO05/ORDINARIA/41/2021.- Se aprueban las transferencias presupuestales entre partidas realizadas por el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) en los términos precisados en el desarrollo del presente punto del orden del día y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.* -----

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

- - - En relación al séptimo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Consejo de Administración, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción II del Decreto LX-667, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009, cede el uso de la voz a la C.P. BRENDA ESTRELLA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Jefa de Contabilidad del IMVISU, quien mediante una diapositiva informa a los integrantes del Consejo de Administración los ingresos acumulados al treinta de septiembre, el cual representa el 86% del presupuesto vigente, en donde se muestran los enganches de acuerdo a las ventas y las mensualidades que mantienen los clientes activos. Además, mediante otra diapositiva, para el reporte de los egresos, muestra los movimientos de las partidas y los rubros del Instituto lo cual representa el 62% al treinta de septiembre del presupuesto vigente para el 2021 que son \$20,491,029.96 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 96/100 M.N.) y el gasto ejercido fue de \$12,832,767.16 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.). Además, menciona que, si llegase a existir alguna duda, el IMVISU tiene las puertas abiertas para explicar lo que sea necesario. -----

- - - Una vez discutido y deliberado este punto, las y los Consejeros presentes, aprobaron por unanimidad de votos, el siguiente: -----

- - - ACUERDO07/ORDINARIA/41/2021.- Se aprueba por unanimidad de votos de las y los Consejeros presentes, el informe del presupuesto operativo correspondiente al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2021 del IMVISU, el cual ejerció un gasto correspondiente a \$12,832,767.16 (DOCE MILLONES

OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESETA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.) en los términos precisados en el desarrollo del presente punto del orden del día y que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen. -----

8. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS. -----

- - - En relación al octavo punto del orden del día, el Presidente del Consejo de Administración, en términos de lo establecido en el artículo 13 del Decreto LX-667 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009 le cede la palabra al Director General del IMVISU, el LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, quien manifiesta que como anteriormente se había mencionado, el IMVISU está por realizar un convenio marco para venta a gobierno e instituciones con fin social, en conjunto con el INFONAVIT, con la finalidad de recuperar viviendas en entornos de abandono y rehabilitarlas, por lo que se va a seguir trabajando con este programa, además se hizo un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios Públicos de Nuevo Laredo, dicho convenio tiene como finalidad establecer las bases para que los servicios que preste el notariado de los acreditados bajo las mejores condiciones de conveniencia, calidad, costos, beneficios. Además, menciona la promoción de los lotes comerciales ubicados en el "Fraccionamiento el Progreso" donde se busca el desarrollo comercial y el sustento económico del sector, que puedan atraer a inversionistas. Por otra parte, comenta que los lotes se venden al público en general y que la mayoría de las personas que compran son de la misma colonia que emprenden un nuevo negocio. También menciona que a través del convenio de colaboración con el Colegio de Notarios Públicos se busca abatir los rezagos patrimoniales que

existen en la colonia "Las Torres", de acuerdo a los datos que se encuentran en el IMVISU, existen mil quinientos seis lotes, representando un 100% de los cuales mil doscientos setenta y dos lotes y doscientos treinta y cuatro viviendas ya se encuentran liberadas o con algún trámite en puerta, lo cual representa un 62.75%. Señala, además, que falta regularizar un 37.5% que representa un ingreso de \$2,000,000 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que se puede obtener gracias a un descuento del 90%, el cual ha tenido mucho éxito y además las personas se acercaban a ellos para regularizar. Gracias a este programa durante el mes de septiembre, ciento cuarenta y cinco personas liquidaron su adeudo, cincuenta y seis personas escrituraron, veintiséis personas no han sido finiquitadas en sus Notarías y sesenta y tres sin trámites de escrituras, por lo que el Director General propone que se siga aplicando el descuento del 90% para estos trámites y de esta forma seguir atrayendo más personas. -----

- - - Por lo anterior, se pone a consideración del Consejo la propuesta vertida por el Director General, siendo esta aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros presentes. -----

- - - *ACUERDO07/ORDINARIA/41/2021.- Se aprueba el plan de trabajo de los primeros 100 días del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los términos precisados en el desarrollo del presente punto del orden del día y que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.* -----

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y NÚMERO DE PLAZAS. -----

- - - En relación al noveno punto del orden del día, el Presidente Suplente del Consejo de Administración, en términos de lo establecido en el artículo 17, fracción X del Decreto LX-667 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el

Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de abril de 2009 y el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior del citado Instituto, le cede la palabra al Director General del IMVISU, el LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, quien mediante una diapositiva muestra a los integrantes del citado Órgano Colegiado la actualización del organigrama del Instituto, en virtud de haberse ocupado algunas vacantes; esto de conformidad con las plazas autorizadas y de acuerdo al presupuesto asignado. -----

- - - ACUERDO07/ORDINARIA41/2021.- Se aprueba la actualización del organigrama del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los términos precisados en el desarrollo del presente punto del orden del día. -----

10. ASUNTOS GENERALES -----

- - - En relación al décimo punto del orden del día, el Licenciado JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, invita a las Consejeras y Consejeros presentes a hacer el uso de la voz, quien así lo desee, para manifestar sus comentarios, sugerencias o propuestas. -----

- - - En primer lugar, hace uso de la palabra el Director General del IMVISU, el LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, quien solicita la autorización del Consejo de Administración para gestionar ante el Gobierno de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la cantidad de \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para que sean ejercidos en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los Programas de Compra y Rehabilitación de Vivienda al INFONAVIT y la Construcción de Casas en el Fraccionamiento "El Progreso".-----

- - - En ese punto, el Consejero RUBÉN GERARDO RAMOS GARCÍA, menciona que anteriormente se había tomado en cuenta la propuesta de gestionar los \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) pensándose en adquirir viviendas nuevas y se había hecho una programación de 100 viviendas; se había pensado realizar urbanización y crear otro proyecto adicional, para lo cual se había estimado la cantidad de \$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), pero señala que le parece una mejor propuesta la realizada por el Director General acerca de la rehabilitación de viviendas. -----

- - - Acto continuo el LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo, menciona que la Presidenta Municipal, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL le tiene un gran cariño a ese Instituto y que la voluntad política es lo que impera en ese tipo de acciones, por lo que fomenta a que el IMVISU siga incursionando y creciendo para facilitar a los ciudadanos una vivienda. Además, secunda la propuesta realizada por el Director General, señalando que el desarrollo económico va de la mano con la vivienda por lo que impera que se haga con orden y prudencia para que sea lo mejor para la ciudadanía. -----

- - - En razón de lo expuesto, se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración la propuesta realizada por el LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, Director General del IMVISU, siendo esta aprobada por unanimidad de votos. -----

- - - Enseguida, Consejero LIC. LUIS CAVAZOS CÁRDENAS, en su carácter de Consejero Presidente de la Comisión de Asentamientos y Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, menciona que ha tenido reuniones con ejidatarios de la colonia "Francisco Villa" quienes le comentaron acerca de un polígono con dos mil lotes listos para escriturar, pero solo hay dos opciones viables, una es por INSUS pero buscan una contraprestación por el derecho de escriturar, por lo que se estaría apoyando con el derecho de dos mil

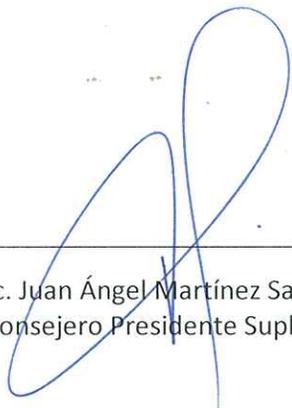
lotes con un valor de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); sin embargo, no quieren soltar la propiedad si no reciben el dinero, por lo que se sienten desprotegidos; por lo que sugiere que es una muy buena opción para el IMVISU, ya que al arreglar la colonia "Francisco Villa" es un muy buen inicio para seguir con otras colonias. -----

- - - Enseguida, el Consejero Presidente Suplente JUAN ÁNGEL MARTINEZ SALAZAR agradece la presencia de los integrantes del Consejo de Administración en representación de la Presidenta Municipal la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL. -----

- - - CLAUSURA DE LA SESION -----

- - - No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano, Tamaulipas, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día treinta de octubre de dos mil veintiuno, firmando para su constancia el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano, Tamaulipas. -----





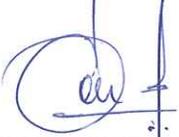
Lic. Juan Ángel Martínez Salazar.
Consejero Presidente Suplente



Lic. Luis Cavazos Cárdenas
Consejero Propietario



C.P. Roberto Herrera Juárez
Consejero Propietario



Arq. Carlos Germán de Anda Hernández
Consejero Propietario



Lic. Maribel Garza González
Consejera Propietaria



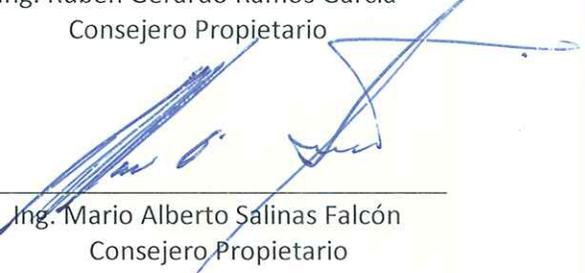
Arq. María Dolores Pérez Cruz
Consejera Propietaria



Ing. Rubén Gerardo Ramos García
Consejero Propietario



Lic. Fernando Rodríguez Garza
Consejero Propietario



Ing. Mario Alberto Salinas Falcón
Consejero Propietario



Lic. Enrique Álvarez del Castillo Rojas
Comisario

Esta hoja es parte final del acta de la cuadragésima primera sesión ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, celebrada el día 30 de octubre de 2021.